

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 89

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-6379 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 56/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000056/2015 a instancia de don/doña Irinel G Unguriano, don Álvaro Escárcega Gutiérrez, doña María Isabel Paz Sanibo, doña Trinidad Celis Rincón, doña María Eugenia de Jesús de Jesús, doña Oana María Nite y don Juan Manuel Herrero Gutiérrez frente a La Barquera Hoteles, S. L., Tiffany S Solares, S. L., Tiffany´s San Vicente, S. L. y Tiffany´s Hoteles, S. L., en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 6 de abril de 2015, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de don/doña Irinel G. Unguriano, doña Oana María Nite, doña María Eugenia de Jesús de Jesús, doña María Isabel Paz Sanibo, doña Trinidad Celis Rincón, don Álvaro Escárcega Gutiérrez y don Juan Manuel Herrero Gutiérrez como parte ejecutante, contra Tiffany's Solares, S. L., Tiffany's Hoteles, S. L., La Barquera Hoteles, S. L. y Tiffany's San Vicente como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 165.567,60 euros en concepto de principal más 24.835,14 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Tiffany's Solares, S. L. y Tiffany's San Vicente, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de abril del 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/6379

CVE-2015-6379